

ACTA N° 26 CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA. En Pichilemu, a 12 días del mes de septiembre de 2017, siendo las 14:11 hrs., se da inicio a la Sesión del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. Roberto Córdova Carreño y con la asistencia de los Concejales Sres.: Hugo Toro Galaz; José L. Cabrera Jorquera; Pedro A. Polanco Contreras; Verónica Ramírez Tapia y Pablo Martínez Quinteros.

El Concejel Sr. Mario Morales Cárceles no se encuentra presente.

Actúa de Secretaria y Ministro de Fe, la titular de la Secretaría Municipal, Sra. Fanny Rebolledo Lizana.

TEMARIO

- 1.- Lectura de acta anterior.
- 2.- Lectura de correspondencia.
- 3.- Presentación Dotación del Departamento de Salud Municipal 2018
- 4.- Participación vecinos

1.- LECTURA DE ACTA ANTERIOR

Se da lectura al acta N° 25 de la sesión ordinaria de fecha 05 de septiembre de 2017 siendo aprobada con la observación del Concejel Sr. Aldo Polanco Contreras en la página 15 del acta debe decir calle O'Higgins con A. Gaete.

2.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se da lectura a la siguiente correspondencia:



- a).- Memorandum N° 503 del Director Secretaria Comunal de Planificación (s) de fecha 08 de septiembre de 2017 al Sr. Alcalde, solicita aprobación de Concejo, para modificar acuerdo de Concejo, de proyecto postulado con cargo a la Cuota IRAL año 2017, con la finalidad de dar respuesta a las observaciones a la entidad financiera, por lo que se requiere el de acuerdo a la siguiente distribución:

PROYECTO: "Construcción y Reposición de Veredas Zona Centro, Comuna de Pichilemu", duración 3 meses.

FUENTE FINANCIAMIENTO	MANO DE OBRA	MATERIALES	TOTAL
Aporte Municipal	22.190.438	4.854.122	27.044.560
Aporte PMU – IRAL	8.400.000	173.250	8.573.250
TOTAL PROYECTO	30.590.438	5.027.372	35.617.810

- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, consulta si también comprende todo Ortúzar y la calle O'Higgins.
- **Alcalde**, informa que es la reposición de pavimentos de veredas de la zona centro, agrega que es la cuota IRAL, que se da todos los años a los municipios y ellos colocan a lo menos 1/3 de lo que portan los municipios.

El Concejo aprueba por unanimidad la modificación de la postulación del Proyecto "Construcción y Reposición de Veredas Zona Centro, Comuna de Pichilemu", duración 3 meses, con cargo a Cuota de Inversión Regional de Asignación Local (I.R.A.L) año 2017, siendo total del aporte municipal de \$ 27.044.560.- y el total del aporte de la Cuota I.R.A.L. de \$ 8.573.250.-

- **Concejal Pablo Martínez Quinteros**, consulta si corresponde los aguinaldos.
- **Alcalde**, informa que no, ya que el contrato no es del mes de septiembre.

b).- Memorándum N° 504 del Director Secretaria Comunal de Planificación (s) de fecha 08 de septiembre de 2017 al Sr. Alcalde, remite para aprobación de Concejo Programa de Empleo Municipal denominado “Ejecución de Obras Menores de Mejoramiento y Mantención Equipamiento Comunal”, para 10 personas, periodo octubre – diciembre de 2017 y por un monto total de \$ 13.080.660.-

- **Alcalde**, explica que el programa IRAL se destina al grupo que trabaja con Miguel Arenas y hay una división de los maestros y la gente del sector de Cáhuil, Cardonal de Panilonco entre otros y son un total de 16 personas.
- **Concejaj Sr. Aldo Polanco Contreras**, manifiesta que se dijo que se iba a incluir en el barrido al sector de Cóguil.
- **Alcalde**, señala que para ese sector se requiere sólo un par de horas y no todo el día y también en el sector de Barrancas; Pañul y La Villa lo han pedido.

El Concejo aprueba por unanimidad el PEM denominado “Ejecución de Obras Menores de Mejoramiento y Mantención Equipamiento Comunal”, periodo octubre – diciembre de 2017 y por un monto total de \$ 13.080.660.-

c).- Memorándum N° 506 de la Directora Secretaria Comunal de Planificación de fecha 11 de septiembre de 2017 al Sr. Alcalde(s), solicita aprobación de Concejo de acuerdo al artículo N° 65 letra i) de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades, para la adjudicación de Licitación Pública para proyecto denominado “Plan de Acción de Riesgo en Borde Costero Para Infraestructura Critica Vías de Evacuación y Punto de Encuentro”, el cual cuenta con financiamiento de la SUBDERE, por un monto total de \$ 89.878.800.- exento de impuesto a Oferente “Hugo Miranda Maureira” RUT N° 8.862.688-5.

- **Alcalde**, informa que este proyecto corresponde al diseño de las vías de evacuación de la comuna donde postularon tres empresas y se evaluaron dos variables.

- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, solicita que la información de las licitaciones las puedan conocer antes de la sesión de Concejo.
- **Alcalde**, señala que se les mandará con la Secretaria, agrega que esto corresponde a las vías de evacuación de Playa Hermosa, Cáhuil.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta cuántas vías son.
- **Alcalde**, informa que son 8 vías.

Luego de las consultas realizadas, el Concejo aprueba por unanimidad la adjudicación de Licitación Pública de proyecto denominado "Plan de Acción de Riesgo en Borde Costero Para Infraestructura Critica Vías de Evacuación y Punto de Encuentro", el cual cuenta con financiamiento de la SUBDERE, por un monto total de \$ 89.878.800.- exento de impuesto a Oferente "Hugo Miranda Maureira", con el comentario del Concejal Sr. Pablo Martínez Q.

- d).- Memorándum N° 507 de la Directora Secretaria Comunal de Planificación de fecha 11 de septiembre de 2017 al Sr. Alcalde(s), solicita aprobación de Concejo de acuerdo al artículo N° 65 letra i) de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, para la adjudicación de Licitación Pública para proyecto denominado "Ampliación Museo del Niño Rural de Ciruelos, Comuna de Pichilemu", el cual cuenta con financiamiento Municipal, por un monto total de \$ 38.952.500.- más IVA a Oferente "Constructora Alfonso Rencoret Limitada" RUT N° 76.064.805-1.
- **Alcalde**, informa que postularon 5 empresas y se evaluaron 3 que son las que pasaron, donde se consideró el precio, experiencia y plazo, agrega que si bien el Sr. Pavez cobró menos la experiencia del Sr. Rencoret es mayor.

- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, señala que el Sr. Rencoret tiene varias obras y el problema es que no se les vaya a pasar el plazo y se les esté aumentando.
- **Alcalde**, señala que se le aumenta el plazo cuando el ITO informa que procede el aumento de plazo por causas ajenas a la empresa contratista.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta si estas empresas toman gente de Pichilemu.
- **Alcalde**, informa que sí, comenta que la empresa que está trabajando en la Puntilla, cumplió con contratar gente de Pichilemu, pero los trabajadores no cumplen ya que está dado por la temporalidad.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, consulta si es efectivo que se sacó la exigencia a las empresas en venir a terreno.
- **Alcalde**, señala que según observación de la Dirección de Control, se sacó en algunas licitaciones, pero siempre vienen muchas empresas a terreno.

Luego de las consultas realizadas, el Concejo aprueba por unanimidad la adjudicación de licitación de proyecto denominado "Ampliación Museo del Niño Rural de Ciruelos, Comuna de Pichilemu", el cual cuenta con financiamiento Municipal, por un monto total de \$ 38.952.500.- más IVA a Oferente "Constructora Alfonso Rencoret Limitada".

- e).- Memorándum N° 1490 de la Directora de Desarrollo Comunitario (s) de fecha 07 de septiembre de 2017 al Sr. Alcalde, solicita aprobación de Concejo en marco del Reglamento de Apoyo a Deportistas y Exponentes de las Artes y las Ciencias, para otorgar aporte a Deportista Sr. Nicolás Esteban Jorquera Pérez por un monto de \$ 1.064.000 (40 UF según lo establece el Reglamento), para gastos asociados a transporte, inscripción en campeonato, alojamiento, mantenciones, repuestos, alimentación y equipo deportivo, para la participación en "Liga Nacional de Descenso DHI".

- **Alcalde**, informa que esta es una solicitud de Dn. Nicolás Jorquera el cual necesita M\$ 1.410 y la diferencia es debido a que el Reglamento establece 40 UF.

El Concejo aprueba por unanimidad la solicitud de aporte por un monto de \$ 1.064.000 (40 UF según lo establece el Reglamento) al Deportista Sr. Nicolás Esteban Jorquera Pérez.

- f).- ORD N° 945 del Alcalde I. Municipalidad de Pichilemu de fecha 05 de septiembre de 2017 al SEREMI de Obras Públicas de la Región de O'Higgins, solicita realizar las exigencias correspondientes ante la Inspección Técnica, de modo de que puedan ser tomadas las medidas que permitan dar solución al alto deterioro que presenta la carpeta de pavimentación básica construida recientemente en Ruta I - 520, por el tramo comprendido entre el sector de Pueblo de Viudas – Las Comillas.

- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta si lo vio con el Intendente y lo va arreglar.
- **Alcalde**, señala que “yo le hice ver” al Intendente y junto con la SEREMI de Obras Públicas en terreno sobre el problema y luego se dejó por escrito.

- g).- Memorándum N° 839 de Director de Obras Municipales de fecha 04 de septiembre de 2017 al H. Concejo Municipal, remite Informe DOM N° 53 de fecha 01/09/2017 y solicita acuerdo de Concejo para optar a Permiso de Edificación, amparado en el art. 121 de la LGUC. “La Dirección de Obras Municipales podrá, previa autorización del municipio, siempre que el propietario del inmueble renuncie por escritura pública a toda indemnización o pago por dichas mejoras u otras obras, cuando posteriormente se lleve a cabo la expropiación”.

- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, consulta si él renuncia a la expropiación.
- **Alcalde**, señala que, entonces él renuncia a la indemnización por pago de la construcción en caso de expropiación.

- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, señala que el Director de Obras debería mandar todo el expediente, para revisarlo, por lo que yo me abstengo hasta que no nos manden el expediente y del otro caso también me abstengo ya que está judicializado.
- **Concejal Sr. José L. Cabrera Jorquera**, señala que también se abstiene hasta tener todos los antecedentes.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, señala que también se abstiene.
- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, señala que lo aprueba porque está claro y entiende que lo debe ver el Profesional encargado.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, señala que lo aprueba ya que queda estipulado en la escritura.

Este tema queda pendiente de votación hasta que los Concejales reciban los expedientes asociados a lo solicitado, para ser analizado y posteriormente proceder a su votación.

- h).- Memorándum N° 886 del Director de Obras Municipales de fecha 11 de septiembre de 2017 al Alcalde y H. Concejo Municipal, remite Informe DOM N° 56 de fecha 08/09/2017 e informa sobre solicitud de propietarios de inmueble ubicado en calle A. Gaete, para generar enmienda y poder generar plano de subdivisión y regularizar situación particular, lo anterior de acuerdo al art. 43° de la Ley GUC y el art. 2.1.13 de la Ordenanza GUC, la cual detalla el procedimiento administrativo y técnico sobre las enmiendas y su aprobación por parte del H. Concejo, donde el DOM no estima pertinente aprobar la solicitud de los propietarios, ya que el cambio no solo se efectuarían al sitio en particular, sino a toda la zona, según el uso de suelo provisto en el PRC, lo que modificaría las condiciones urbanísticas para el centro de Pichilemu.

- **Alcalde**, señala que tal como lo establece el DOM, el Concejo tiene la facultad, pero al modificar toda la zona, que comprende Ortúzar, Pinto, parte de la calle San Antonio hasta parte de la calle Urriola, por lo tanto no es tan menor el cambio que se provoca, por lo que creo que a través de la comisión de infraestructura puedan evaluar bien lo que se va a votar para que así tengan todos los antecedentes.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, señala que dice que tiene roles diferentes.
- **Alcalde**, señala que esa es una cuestión menor, lo que me preocupa es el efecto que esa modificación pueda provocar, por lo que se debe analizar.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, señala que a mí me gustaría, porque resulta que este terreno si no se subdivide queda eternamente, pero creo que los dueños van hacer algo bonito con Pichilemu.
- **Sr. Jaime Ramírez**, comenta que él representa a una de los propietarios y manifiesta que el informe DOM tiene muchos tecnicismos, lo que pedimos es que se pueda legalizar lo no legalizado para que se pueda bajar la medición predial mínima y poder generar un cambio en la fachada.
- **Alcalde**, señala que el día jueves en la reunión de comisión de infraestructura se vea el tema y se analice desde el punto de vista legal, ya que la zona queda sujeto a modificación total y si el día de mañana quieren subdividir se podrá hacer, agrega que lo que va a ocurrir es que afecta a toda la zona y por lo que sugiere que se revise y después lo votamos.

Este punto queda pendiente de votación previa reunión de comisión de infraestructura para analizar los antecedentes.

- i).- Memorandum N° 241 del Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de fecha 11 de septiembre de 2017 al Sr. Alcalde, solicita acuerdo de Concejo para incrementar el presupuesto del PEM denominado "Mantenimiento de Calles, Veredas y Ciclovías, Comuna de Pichilemu", por un monto total de M\$ 3.000.-, para la adquisición de tintas de pintura para pinatar las soleras de la zona urbana de la comuna.
- j).- Memorandum N° 55 de la Encargada de Contabilidad y Presupuesto de fecha 11 de septiembre de 2017 al Sr. Alcalde y H. Concejo, remite para análisis y aprobación de Concejo Modificación Presupuestaria N° 34:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 34

GASTOS SUPLEMENTAR		
215,22,10,002,001,001	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	4,000
215,24,01,999,001,026	OTROS-CLUB ARTURO PRAT	6,000
215,24,01,999,001,064	OTROS-RED DE TURISMO EL ENCANTO	6,000
215,24,03,101,001,001	A EDUCACION 1	100,000
	TOTAL	116,000
CREAR		
215,31,02,004,001,142	EJEC. OBRAS MEN. DE MEJ. Y MANT. EQUIPAM. COMUNAL OCT - DIC (MUNI)	13,081
	TOTAL	13,081
REBAJAR		
215,31,02,004,001,122	APORTES A NUEVOS PROYECTOS (MUNI)	129,081
	TOTAL	129,081

- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, señala que en la reunión pasada se pidió la voluntad de otorgar M\$ 8.000.- al Club A. Prat, pero están dando M\$ 6.000.
- **Alcalde**, señala que tuvimos una reunión con la Directiva y pidieron M\$ 6.000 y luego envían una carta pidiendo M\$ 8.000.-
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, señala que se abstiene de votar los recursos al Club Deportivo A. Prat por tener conflicto de interés.

El Concejo aprueba la Modificación Presupuestaria N° 34 con la abstención del Concejal Sr. Hugo Toro Galaz en los recursos del Club A. Prat por tener conflicto de interés.

k).- Memorándum N° 500 de la Directora Secretaria Comunal de Planificación de fecha 07 de septiembre de 2017 al Sr. Alcalde, remite para análisis y aprobación de Concejo propuesta de los siguientes Programas de Empleo Municipal:

1. PEM, "Conservación de Áreas Verdes Comuna de Pichilemu Octubre a Diciembre 2017" por un costo total de \$ 64.612.080.-
2. PEM "Barrido y Aseo de calles Octubre a Diciembre 2017" por un costo total de \$ 54.400.974.-
3. PEM "Preparación Temporada Estival en Limpieza de Malezas y Corta de Pasto Veredones sector Urbano de Pichilemu 2017" por un costo total de \$ 51.756.680.-

- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta si es la misma gente.
- **Alcalde**, informa que sí, pero estaban hasta el mes de septiembre y en el tema de las áreas verdes, decidimos con el Equipo Directivo someter a revisión las bases por parte de la Contraloría, ya que tenemos un convenio con la Contraloría para revisar bases de licitación y así evitar problemas futuros.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta si el programa de barrido también se va a licitar.
- **Alcalde**, informa que sí, pero se irá haciendo de una en una ya que no se puede licitar todo al tiro.

El Concejo aprueba por unanimidad los PEM "Conservación de Áreas Verdes Comuna de Pichilemu Octubre a Diciembre 2017"; "Barrido y Aseo de calles Octubre a Diciembre 2017" y "Preparación Temporada Estival en Limpieza de Malezas y Corta de Pasto Veredones sector Urbano de Pichilemu 2017" presentados.

km

l).- Carta solicitud del Presidente del Sindicato y Representante Legal del S.T.I. Las Terrazas de fecha 31 de agosto de 2017 al Sr. Alcalde, solicita extensión de Comodato por 15 años con el "Sindicato de Pescadores Las Terrazas", por inmueble ubicado en el sector de Avenida Costanera S/N°, para postular a proyectos los cuales exigen comodato con una vigencia de 15 años.

➤ **Alcalde**, informa que le tenemos entregado en Comodato un terreno al Sindicato, que está entre la escuela de Surf y el Restaurant, y ellos para postular a proyectos necesitan el aumento del Comodato.

El Concejo aprueba por unanimidad extensión de Comodato por 15 años con el "Sindicato de Pescadores Las Terrazas" por inmueble ubicado en el sector de Avenida Costanera S/N°.

m).- Carta solicitud de Dña. María Angélica Sánchez Espinoza de fecha 06 de septiembre de 2017 al Sr. Alcalde y H. Concejo, solicita un cupo en la Feria Libre, para la venta de trabajos realizados con vidrio reciclado, los recurso irán en beneficio del esposo que se encuentra con cáncer.

➤ **Alcalde**, informa que la feria tiene 122 cupos y en ese sector no hay más espacios, y están todos ocupados y hay una lista de espera de 45 o 50 personas esperando si quedan cupos.

➤ **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, consulta cómo se llenan los cupos.

➤ **Alcalde**, informa que se llegan de acuerdo al orden de prelación y de acuerdo a la llegada, la semana pasada le dimos 6 cupos para patentes y dos nos dijeron que no y luego volvieron a presentar cartas de solicitud, por lo tanto quedan al final de la lista y el tema de la feria es muy dinámico los plazos de vacancia y esto no tienen que ver con el trabajo sino con los cupos y recuerden que hay un reglamento que regula la feria.

R

- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, señala que me gustaría solicitar un informe actualizado de los informes de Inspección, sobre que si se cumple o no se cumple, porque lo que dice la señora así es, porque los inspectores cobran a gente que no tienen patente.
- **Alcalde**, señala que estos son los coleros.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, señala que igual solicita un informe de uso de las patentes de la feria durante el año.
- n).- Carta de un grupo de pescadores de fecha 05 de septiembre de 2017 al Sr. Alcalde, informa que grupo de armadores y sus respectivas tripulaciones no han sido beneficiados con el bono de la merluza, además se ha sostenido reuniones con SUBPESCA donde no habido solución, es por lo que solicitan ver forma de resarcir este daño económico el que corresponde a un bono por pescador de \$ 500.000 cada uno el cual considera 8 embarcaciones con 24 pescadores, dando un total de M\$ 12.000.-
- **Alcalde**, señala que más allá de la buena voluntad que están pidiendo, hay que verlo jurídicamente, ya que no es una ayuda social, lo que tenemos que ver, es si estamos facultados de resarcir este daño a los pescadores, por lo que propone que se haga un informe jurídico en conjunto al Abogado Municipal para que se fundamente y se presente a la Contraloría.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, manifiesta que se puede dar a través de una Organización ya que se han dado anteriormente.
- **Alcalde**, consulta a quién se ha dado.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, señala que a la gente del Rally a través de la Cámara de Turismo.

EM

- **Alcalde**, señala que “pero es otra cosa ya que ahí se contrató un servicio y se benefició a una Organización, y si el beneficio va a ser en forma individual no puede ser canalizado a través de una organización, por eso creo que debe ser con un informe de la Contraloría, para que lo hagamos bien ya que tenemos toda la voluntad de hacer cualquier aporte, pero previa consulta a la Contraloría.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, señala que si se puede a través del municipio bien, pero se podría también interceder con las autoridades de pesca e igual hacer el trámite con otras autoridades.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta a los Dirigentes si se han contactado con las Autoridades regionales.
- **Dirigente**, manifiesta que no ya que empezamos por el municipio.
- **Alcalde**, sugiere que el Abogado Municipal se reúna con los Pescadores y su Directiva y emitir un informe para presentarlo a la Contraloría.
- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, señala que la semana pasada se entregó bonos como compensación a los pescadores 11 a través del FOSIS y 22 a través del capital semilla, por lo que consulta si lo que quieren decir que además hay más pescadores afectados.
- **Benjamín González**, manifiesta que esta gente está yendo a clases por un bono de \$ 200.000, pero ellos no son pescadores, nosotros somos la tripulación y nosotros estamos pidiendo subvención para equipamiento.
- **Alcalde**, manifiesta que entonces el tema es distinto, por lo que solicita que una reunión analicen el tema.

BM

- ñ).- Carta de la Tesorera del 5° año básico de la Escuela de Pueblo de Viudas de fecha 05 de septiembre de 2017 al Sr. Alcalde y H. Concejo, solicita autorización para uso del Gimnasio Municipal para realizar Bingo a beneficio para el día 05 de noviembre.
- o).- Carta de la Presidenta de la Agrupación Santa Guadalupe de fecha 05 de septiembre de 2017 al Se. Alcalde y H. Concejo, solicita bus municipal para realizar viaje familiar a las Termas de Chillan el día sábado 14 de octubre de 2017.
- p).- Carta de Dña. Gloria Retamales de fecha 07 de septiembre de 2017 al Sr. Alcalde y H. Concejo, solicita autorización para instalar Feria Persa Artesanal en lo posible en la calle Primer Centenario a lo menos dos días a la semana y así activar el Barrio Ortúzar.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta si hay posibilidad.
 - **Alcalde**, señala que siempre hay posibilidad, pero debemos trabajar la Ordenanza porque lo que se propone es una Feria alternativa.
 - **Sra. Gloria Retamales**, señala que la diferencia es que no tenemos nada que ver con la agrupación que tuvieron problemas, ya que yo soy artesana y no vendo ropa.
 - **Alcalde**, señala que lo ideal es juntarse en reunión de trabajo para luego hacer una propuesta al Concejo.
 - **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta si se podría integrar a la Sra. María Sánchez.

El Sr. Alcalde informa que se debe retirar ya que debe viajar fuera de la comuna.

3.- PRESENTACION DOTACION DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL 2018

Este punto queda pendiente para la próxima sesión de Concejo.

4.- PARTICIPACION VECINOS

- **Sr. Eduardo Saldías**, señala que con respecto al tema del Sr. Ramírez, tengan cuidado en dar libertad, ya que va a modificar todo y eso va a dar pie a que cada vecino pida lo mismo en cualquier sector, porque no vaya a pasar lo que pasó en mi sector y se le quitó unos metros a cada terreno.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, manifiesta que si se aprueba es para un sector del centro.
- **Sr. Jorge Díaz**, señala que vengo a solicitar la respuesta de la solicitud que se hizo hace tres meses de subsidio para construir la sede social de la Junta de Vecinos, ya que somos beneficiados del comodato y después de 20 años tendremos posibilidades.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, señala que nosotros tenemos la voluntad, pero la decisión la toma el Alcalde.
- **Sr. Jorge Díaz**, señala que necesitamos M\$ 1.000 para conectarnos al alcantarillado, agrega que el año pasado se cerró la bajada al Rapa-nui, porque se vendió hasta la calle, y pedimos hace algún tiempo un estudio de títulos, donde se contrató una Abogada en el mes de noviembre del año pasado y le pedimos el estudio a la Abogada y aún no está, agrega que en la calle Pichilemu hay una casa construida y el Alcalde dice que no hay documentos de la construcción de esa casa y pedimos que 2 Concejales oficien al DOM para que haga la pega, agrega que la semana pasada le pedimos la renuncia a la Sra. Yasna, porque la única calle favorecida con la pavimentación fue la de la Presidenta de la Junta de Vecinos por lo que la destituimos.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, solicita que venga a la reunión de Infraestructura el jueves para que entregue los antecedentes.

- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, señala que el tema de la Presidenta es un tema de ustedes interno, con respecto a los pavimentos, consulta si las otras calles fueron postuladas.
- **Sr. Jorge Díaz**, señala que no lo sabe.
- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, señala que sería importante que averigüen que fue lo que realmente sucedió.
- **Sr. Eduardo Saldías**, señala que “yo solicité por transparencia la carpeta completa de postulación, para ver que pasó”.
- **Sra. Soledad Lobos**, manifiesta que nosotros en nuestra calle colocamos el alcantarillado desde la calle Errázuriz hasta Valdés Cuevas, y “yo siempre he llamado a la radio para ver cuando nos van a pavimentar, por ende me acerqué a la Junta de Vecinos y a la señora Yasna, y ella fue a mi casa y me dice que me trae buenas noticias que nos pavimentaran gratis, pero es para callado.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, invita a la señora Soledad a la reunión de Infraestructura que se realizará el día jueves 14 de septiembre de 2017.
Otro punto, manifiesta que “yo les quiero decir a los colegas que tengan ojo con lo que llegó porque es completamente ilegal el loteo de 24 que pide el Sr. Eduardo Moyano.

Sin otro tema que tratar, se termina la sesión siendo las 16:18 horas.



FANNY REBOLLEDO LIZANA
Secretaria Municipal